

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ARMAMENTO

11.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar la propuesta de inutilidad de 800 tercer las y 147 mosquetones, formulada por el Parque de esta Corte, cuyas relaciones valoradas ascienden à 21.472 y 4.410 pesetas respectivamente; procediéndose por el expresado parque à la enajenación ó desbarate del referido armamento cuando sea ordenado por la superioridad.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar el presupuesto formulado por el Parque de Bercelona para la recomposición del armamento modelo 1871-89 existente en aquella dependencia, importante 11.304,31 pesetas, en conformidad con lo prevenido en la real orden de 2 de abril de 1894 (C. L. número 81).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

12." SMOCTÓN

Exemo. Sr. En vista del escrito de V. E. de 23 de julio último, en el que propone la prórroga por un año del arrien-

do de locales de la derecha del puente de Lérida, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar la expresada prorroga, á contar del 5 del presente en que termina el anterior contrato, á favor del actual arrendatario D. Miguel Vilella, vecino de dicha plaza, con sujeción á los mismos precios y condiciones que vienen rigiendo en la actualidad.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Guerpo de ejército. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CLASIFICACIONES

6. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. à este Minterio en 22 de agosto último, promovida por el sargento de Infantería, licenciado, Ricardo Espí Pérez, en súplica de mayor antigüedad en dicho empleo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que deducidos de la antigüedad de sargento el año y siete meses que estuvo separado del servicio como licenciado con carácter provisional, no cuenta con los cuatro años, once meses y siete días de empleo que se le consignan en el historial de su licencia absoluta, y si sólo con tres años, cuatro meses y siete días de antigüedad que son los que legiumamente le corresponden.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCARRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

CRUCES

1.* SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 16 del mes actual, promovida por el

sargento del regimiento Infantería de Galicia núm. 19, Pauline Martinez Loygorri, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de 5 pesetas por hallarse en posesión de tres
cruces rojas del Mérito Militar, la Reina Regente del Reino,
en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), teniendo
en cuenta lo prevenido en el art. 49 del reglamento de la
Orden, se ha servido acceder á dicha petición.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió à este Ministerio con su oficio de fecha 5 del mes próximo pasado, promovida por el guardia civil de la Comandancia de Santiago de Cuba, Manuel Galán Rodríguez, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien conceder á dicho individuo la pensión mensual de 5 pesetas, con arreglo á lo prevenido en el art. 49 del reglamento de la Orden del Mérito Militar, por hallarse en posesión de tres cruces rojas sencillas.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

8.ª STROCTÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Miguel García Asensio y termina con D. Isidoro Higueras Díaz, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

ARCABRAGA

Señor Presidente del Consejo Supreme de Guerra y Marina.

Relación que se cita

1 t	Transland	NOMBRES	Condecoraciones	1	antigüed.	AD
Armas ó cuerpos	Empleos	NUMBRES	Condecoraciones	Dia	Mes	Año
Idem	Coronel. Comandante. Otro Teniente coronel. Comandante. Capitán. Coro Comandante. Capitán. Comandante. Teniente coronel. Otro Coronel. Capitán. Otro Segundo teniente Comandante. Otro Capitán. Otro Capitán. Otro Capitán. Otro Capitán. Otro Capitán. Otro Capitán. Otro Comandante	 José López Fernández. Pedro Marcos Fornández. Manuel García Sánchez. Vitente Iturralde García. Matías Pérez Rodríguez. Tomás López Nogueira. Amado Enseñat Gazá. Juan Cantero Alamo. Sebastián Kindelán y Sánchez Griñán. Francisco Valverde Perales. José Fillol Díaz. José García Rodríguez. Amalio Rubín de Celis y Burgos. Ernesto Cañizal Loscos. Manuel Serón Tegel. Manuel Vidal Escribano. 	Placa	15 16 24 21 3 28 31 5 21 19 26 7 8 8 27 16 17 17 17 25 5 3	mayo inovbre julio agosto novbre . febrero julio agosto julio agosto	1894 1895 1895 1895 1896 1896 1896 1896 1896 1896 1895 1895 1895 1895 1895 1895 1895 1896 1896

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Fancisco Norte Gonesa y termina con D. Fulgencio Zapata Oñate, las condecoraciones de la referida Orden que se

expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo à V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V.E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárraga

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Ammon & Ovornon	Timple of	VOMPORE	Condessorsions	1	antigüed	DAD
Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	Dia	Mes	Año
Infanteria Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Comandante Otro Teniente coronel. Comandante Otro Capitán Comandante Teniente coronel. Capitán Comandante Comandante Otro Otro Otro Capitán Comandante Comandante Comandante Comandante Teniente coronel. Otro Capitán Comandante Comandante Comandante Comandante Capitán Comandante Capitán Cotro	D. Francisco Norte Conesa. Carlos Martín Izquierdo. Julián Ocón Aizpiolea. Decgracias Castro Blanco. Joaquín Pastor Miralles. Francisco Sevilla Maestre. Rafael Merchan Millán. Filomeno Alba Martín. Guillermo Pérez Hickmán. Fernando Almarza Zulueta. Deogracias Expósito y Expósito. Pedro Moral Guinea. Federico Espelosín y Suárez Deza. Robustiano Pisonero Mañueco. Miguel Socasán Navarro. Manuel Jiménez Alcázar. Eduardo García del Prado y Montoro. José González Alberdi. Román Ayza Maquén. Dionisio Urieta Morales Bias Olivella Fons. Valentin Prieto García.	Placa	19 12 29 19 2 31 28 8 21 4 12 23 18 11 27 10 9 21 31 31 31	agosto. mayo. novbre. marzo. octubre enero. i tem. febrero. mayo. junio. idem. julio. febrero. idem. julio. marzo. junio. idem. julio. marzo. junio. idem. julio. marzo. junio. idem. junio. idem. junio.	1895 1895 1896 1896
Infanteria Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Comandante. Otro Capitán. Otro Capitán. Otro Capitán. Otro Comandante. Otro Comandante. Otro Capitán. Comandante. Cotro Capitán. Capitán. Capitán. Capitán. Comandante. Cotro Capitán. Comandante. Otro Capitán.	 Joaquín Sánchez Gama. José Prats Mayoral. Florencio Salvo Ezquerra. Leopoldo Roda Boneo. Angel Gambino Vigo. Eusebio Abad Fariñas. Inocente Fernández Checa y González. Antonio Climent Albalat. 	Cruz	24 22 19 25 23 1.0 10 25 4 19 15	idem agosto dicbre marzo julio febrero junio agosto marzo mayo junio julio	1885 1888 1888 1890 1890 1893 1894 1895 1895 1896 1889 1895 1887

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AECÁBRAGA

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Don Ramón Vierna Menéndez y termina con D. José Buitrago Gallego, las condecoraciones de la referida Orden que se ex-

presan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones		Antigüeda	
			hand the state of	Día.	Mes	Año
GeneralInfanteríaIdem	de primera	D. Ramón Vierna Menéndez Angel-Obregón de los Ríos José Buitrago Gallego	Placa	14 23 2	julio junio agosto	1896 1892 1892

Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárbaga

DESTINOS 1.* smcolóm

Exemo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del teniente general D. Federico Ochando y Chumillas, en situación de cuartel, al teniente coronel de Infantería D. Carlos Prendergast y Robert, que se encuentra en situación de reemplazo en esta corte.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y

1000

dido por real orden de 14 del corriente mes (D. O. número 206).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

Marcelo de Azcárbaga

Señor General en Jefe del primer Guerpo de ejército.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro de Artilleria y Ordenador de pagos de Guerra.

ESCALAS DE RESERVA

4. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de primera clase del Guerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Antonio Espejo Montero, con destino en este Ministerio, en solicitud de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva retribuída de Infantería con destino á Ultramar, y el derecho de volver al expresado Cuerpo de Oficinas con el empleo que en él le hubiera correspondido, una vez termina la la campaña, el Rey (que Dios guardo), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, por no haber fundamento alguno para la concesión que pretende y haberse negado recientemente instancias de oficiales que pedían la vuelta al arma de su procedencia.

De real orden le dige à V. E. para su conocimiente y efectos consiguientes. Dies guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Selor General en Jefe del primer Guerpo de ejército.

12.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de instancia promovida por el auxiliar de segunda clase de Administración Militar D. Mannel Sitgler López, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, el empleo de oficial tercero de la escala de re serva retribuida de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, que carece de derecho á lo que solicita, por no proceder de las tropas del expresado cuerpo.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitan general de las islas Balcares.

Exemo. Sr: En vista de la instancia promovida per el auxiliar de tercera clase de Administración Militar, Francisco Espinós Roig, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, el empleo de oficial tercero de la escala de reserva retribuída de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, que carece de derecho a lo que solicita, por no proceder de las tropas del expresado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

INDEMNIZACIONES

12. SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la relación que V. E. remitió a este Ministerio en 4 del actual, importante 385 pesetas, por los gastos de viaje ocasionados al personal afecto á la Comandancia de Ingenieros de Jaca, por visitas hechas a las obras del fuerte de Coll de Ladrones y Rapitán durante el mes de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárraga

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Señer Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la comisión de revista de armamento de que V. E dió cuenta á este Ministerio en 1.º del actual, concediendo al coronel subinspector del 7.º tercio de la Guardia Civil, D. Manael Nevado y Benjumea y el capitán D. Julián Navarro Pinilla, que sirvió al anterior de secretario en el desempeño de la referida comisión, los beneficios de los artículos 10 y 11 del reglamento de indemnizaciones vigente, como comprendidos en la la real orden de 1.º de octubre de 1895 (C. L. núm. 321).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 50 de septiembre de 1896.

AZCÁBRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 y 22 del actual, conferidas en los meses de junio, julio y agosto últimos al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Carlos Muñiz Butrón y concluye con D. José Marcos Jiménez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

and the season of the season of the

			Relación sus	**	·
Armas ó Cuerpos	Clases	Nombres	Articulos del regismento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeño la comisión	Comisión conferida
Enfermería militar de Ciudad					
Rodrigo	Primer teniente	D. Carlos Muñiz Butrón	24	Salamanca	
Colegio preparatorio de Trujillo	Otro	» Martín Revadón Cáceres	24	Cáceres	Cobrar libramientos.
Administración Militar	Comisario de 2.4	» Carlos Martínez Gómez	10 y 11	Trujillo	
3	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	El mismo	11	Salamanca	Revista de Comisario.
Administración Militar	Comisario de 2.a	D. Luis Sánchez Rodríguez	10 y 11	Idem y Béjar	Asistir á subastas.
Idem	Oficial 1.º	» Ignacio Méndez Alzola	10 y 11	Varios puntos	1
Idem	Otro	Alfonso Martínez Pérez El mismo	24	Salamanca	Cobrar libramientos.
)	Oficial 1.0	D. Siro Alonso Huerta	10 y 11 10 y 11	IdemBéjar	
HOME TO SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SE	Otro.	Luis Jiménez y Bernaldo de Quirós		Cáceres	
Idem	Otro	> Amando Esquivel y Bayón	10 y 11	Avila	Asistir á una subasta.
Idem Idem	Otro 2.º	> Enrique Fernández Villamil	10 y 11	Idem	
Idem	Otro 3.º	» Carlos Goñi Fernández	10 y 11	Ciudad Real	
Sanidad Militar	Médico 1.º	Antonio Bernal Descalzo	10 y 11	Idem	Practicar un reconocimiento facultativo en julio.
Reg. Infanteria del Rey	Primer teniente	» Gregorio Bazán Esteban	24	Toledo)
Idem id. de Saboya	Segundo teniente	> Enrique Navarro Ramírez Arella-			Recepción de reclutas.
Idom Ido Da		no	24	Badajoz	
	Capitán	• Gabriel Ribot Pellicer	24	Cádiz	Conducir reclutas.
Idem	Segundo teniente	> Tomás Piñero Ebreo	24	Transmission	Conducti fectulas.
Idem	Primer teniente	» Ruperto Jiménez Moreno	24	Talavera	
	Capitán	Antonio Gijón Maceres	24	Madrid	<i>l</i>
Idem	Segundo teniente.	> Luis Castro Sánchez	24		Recepcion de reclutas.
Idem id. de Cuenca	Otro	Jenaro Muñoz Jiménez	24 24	Avila	
100m Id. do moderno	Primer teniente	> Augusto Linares Sauza	24	Alcalá	
Idem Idem íd. de León	Segundo teniente	Casto Alvarez Arroyo	24	ia i	·
Idem id. de Canarias	Otro	» Eladio Giraldo Rodríguez	24	Idem	Recepción de reclutas.
Idem Dragones de Lusitania	Primer teniente	> Manuel Bernaldo Canga Argüe-		i deim	
100m Diagones de Engitama	Timer tonionio	lles	24	Alcalá	
Idem Caz. de María Cristina	Otro.	> Felipe Lázaro Dehesa	24	Idem	Conducir caudales.
50 reg montado	Otro	» Nicolás González Pola	24	Madrid	Cobrar libramientos.
Reg. Inf.* Rva. de las Antillas	Capitán	> Marcelino Gómez Criado	24	Idem	1
Idem id. de Zafra	Otro	» Francisco Carrizosa Expósito	24	Badajoz	
Idem id. de Madrid	Otro	> Emilio Mateo Muñoz	24	Madrid	
Idem id. de Plasencia	Otro	> Deogracias Merino Durán	24	Cáceres	Retirar libramientos.
Idem Cab.* de Alcázar	Otro	Enrique Chacon Sanchez	24	minuita	AND MARKET AND THE PROPERTY OF
Zona de Toledo	Otro	» José Gracia Angulo	24	Idem	
Idem de Zafra	Otro	» Enrique Castelló Rodríguez de		Dudaia.	
	Otro	Rivera	24 24	BadajozGetafe	Conducir candales.
Idem de Getafe	Otro	Julián Martínez de Tejada	24	Madrid	
Idem de Talavera) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	El mismo.	24	kdem	Cobrar libramientos.
Zona de Salamanca	Teniente coronel	D. Jorge Domínguez Belloso		Ciudad Rodrigo	{
Idem	Capitán	> Esteban Labrador Chamorro	Idem	Idem	Asistir á un Consejo de guerra.
	Oficial 2.0	» José Marcos Jiménez	24	Salamanea	Cobrar libramientos.
*	>	El mismo	10 y 11	Idem	Secretario de una subasta.
	l			t	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	* :	

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta à este Ministerio en 5 del actual, conferidas en el mes de agosto último, al personal comprendido en la relación que à continuación se inserta, que comienza con D. Ramón Delgado Diez y concluye con D. Ladislao Hernández Regalado, declerándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del quinto Guerpo de ejército. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Агман & Спегрон	Clases	NOM BRES	Articulos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
		D. Ramón Delgado Díez		Tiermas	
		Francisco Barba Badoea		Soria	
Idem	Sargento	Félix Ibañez Mayandia	22	Caldas Montbuy	
Idem	Comandante.	D. Antonio Rivera Caifias	24	Barcelona	Idem las companías expediciona rias del Infante y Alba de Tor mes.
Idem	2.º teniente .	» Ramón Delgado Díez	24	Teruel y Logrofio	
Idem			24	Guadalajara y Pam-	Conducir reclutas.
				plona	
i	Capitán	 Fulgencio Huarte Chueca. 	,	Fuerte de Rapitán.	
Parque de Artillería	1 er teniente.	» Fermin Trujillo Fernandez		Idem	Inspección, limpieza y remoch
de Jaca	Oficial 1.0	» Mariano Aranguren Alonso		Idem	
40 94027114	M. de taller			Idem	\
Admon, Militar	Oficial 1.º	> Luis Ducasi Ochos			Interventor y secretario de 18
Idem	Otro 3.9	Manuel Romero Julián	10 v 11	Idem	
Infanteria del Infante		> Fermin Casas Arrnga		Ternel	
Idem de Gerona		Juan Ortiz Ledesma	24		Recepción de reclutas.
Idem	2.º teniente .	Ramón Herrero Costea		Idem	7
Idem	Capitán	» Santos Díaz Lesaun	24		Idem para varios cuerpos.
Alba de Termes	2.º teniente .		24	Gundalajara	
Idem	Otro	Wenceslao Sahun Navarro.	24	Panticosa	a 1 1 1 a
Lanceros del Rey	Sargento.	· Gregorio Olano Larrinaga.	23	Alhama	Conducir Danistas.
Rvs. de Huesca (plan-	- ···	Ladislao Hernández Rega			·
Rva. de Huesca (plan-	Capitan	lado	24	Huesca	Cobrar libramientos.

Madrid 80 de septiembre de 1896.

AZCARRAGA

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 del actual, conferidas en los meses de julio y agosto últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Samuel Oñate Reynares y concluye con D. Enrique Mendora, declarandolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimien y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos nos. Madrid 30 de septiembre de 1896.

ATCARRAGA

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejércite Señor Ordenador de pagos de Guerra. AZCÁRBAGA

			;		
			Relation que se vita	86 O'LL	
Armas 6 Cuerpos	Chayon		destriction of the company of the co	Puntos donde se desempeño la comisión	Comistion souterids.
Administración Militar. Iden Iden Infantería Rva. de Pamplona. Capitán. Comandante. Infantería Rva. de Bibao. Infantería Rva. de Bibao. Infantería de Cantabría. Idem de la Constitución. Idem de Anérica. Idem Idem Idem de San Marcial. Segundo teniente. Idem Idem de San Marcial. Segundo teniente. Idem Idem de San Marcial. Segundo teniente. Idem de San Marcial. Segundo teniente. Infantería de Valencia. Infantería de Valencia. Infantería Rva. de Pamplona. Capitán. Segundo teniente. Segundo teniente. Infantería de Valencia. Infantería de Valencia. Infantería Rva. de Pamplona. Capitán. Segundo teniente. Capitán. Segundo teniente. Infantería Rva. de Pamplona. Comandante.	ilitar Official 8.0. Otro Pamplona. Capitán. g. de Burgos Comandante B Bibao. Capitán. tabria. Capitán. Capitán. Capitán. Otro Otro Otro Otro Otro Otro Capitán. Segundo teniente Otro Capitán. Primer teniente Otro Otro Otro Otro Otro Segundo teniente Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Segundo teniente Otro Ot	Administración Militar. Official 8.0. D. Samuel Offate y Reynares. José León y Arroyo. José León y Arroyo. José León y Arroyo. Marcelto Brandan. Ognitán. Marcelino Sierre Torres. Marcelino Sierre Arroyo. Marcelino Sierre Torres. Marcello General Aguillo. Marcelino Sierre Torres. Marcelino S	10 y 11 10 y 11 10 y 11 24 24 24 24 24 46 del de lorse militares 24 24 24 24 24	10 y 11 Pamplons. 14 del de leus militans Patrero. 24 San Sebastián. 24 San Sebastián. 24 Burgos. 24 Logroño. 24 Logroño. 24 Eurgos. 24 Courante. 24 Constander. 24 San Sebastián. 24 San Sebastián.	Pamplons. Secretario de una subasta para contratar el lavado de ropa. Administrador del cuartellilo hospital de bados. Cobro de libramientos. San Sebastián. San Sebastián. Cobro de libramientos. San Sebastián. Recepción de reclutas. Burgos. Conducir rompanías expedicibnarias. Conducir fuerras destinadas a'Cuba. Cobrar libramientos. Cobrar libramientos.
Madrid 30 de septiembre de 1896.	1896.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		AZCARBAGA

MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN NULITAR

12. SECONÓM

Exemo. Sr.: En vista de que el industrial de esta corte D. Tomás Foreno, à quien, por real orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 109), se adjudicó la construcción de 850 bastes mod. 1895, con destino a las companías y secciones sueltas de las brigadas de tropas de Administración Militar, ha renunciado al derecho que como constructor exclusivo le concedió dicha real disposición, y en atención à que en los talleres del Establecimiento central de los servicios administrativos puede construirse dicho material al precio de 103 pesetas cada baste, con lo cual resulta una ventaja de 8.500 pesetas, con relación al precio de 116 pesetas para cada uno, que es al que había sido adjudicada la construcción á dicho industrial, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aceptar la indicada renuncia; resolviendo que con toda urgencia se proceda por dicho establecimiento a la construcción de los 850 bastes, al citado precio máximo de 106 pesetas cada uno.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 80 de septiembre de 1896.

Aecárraga

Señor Ordenador de pages de Guerra.

MATERIAL DE ARTILLERIA

11.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el presupuesto formulado por el parque de Artillería de las Palmas (Canarias), ascendente à 2 437'50 pesetas, para la construcción de 1.950 vainas de bayoneta para fusil Remington americano, modelo 1871, en conformidad con lo prevenido en la real orden de 2 de abril de 1894 (C. L. núm. 81).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y . demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

A SCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar la inutilidad de 161.254 cartuchos modelo 1871, valorada en 15.641'63 pesetas, formulada por el parque de Artillería de Barcelona, en conformidad con lo que previene la real orden de 2 de abril de 1894 (C. L. núm. 81).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AECÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

RECOMPENSAS

1. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio, en su comunicación de 23 de julio último, el Rey

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 21 del corriente mes, ha tenido a bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al jefe, oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infanteria de Cantabria núm. 39, D. Manuel Liopia Ruiz y termina con el soldado del mismo cuerpo. Angel Castañeda Conde, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación cita-

da, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Remate» Pinar del Río, el día 9 de abril del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Guerpos	. Glases	NOMBEES	Recompensas que se les sonseden
	Comandante	D. Manuel Llopis Ruiz	Cruz de 2.º clase del Mérito Militar de distintivo rojo.
	Capitán	» Rafael Carmona Bautista	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar de distintivo rojo, pensionada.
•	Primer teniente	:	
, ,	escala reserva	» Martin Hernandez Murga	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar de distintivo rojo.
<u>.</u>	Sargento	Cesareo Martin Garcia	
		Federico Cano Nalda	
1." bon. del reg. Inf.	Cabo	Emiliano López Dávales	
de Cantabria n.º 39	Otro	Martin San Miguel Pastor	
		Dominiciano Caballero Ortega	
	Soldado	- · · ·	dening with the second second second
-	Otro	Basilio Jiménez González	Cruz de plata del Mérito Militar cons-
	Otro	Maximiliano Medel López	tintivo rojo.
	Otro	Juan Diaz Moreno.	
		Doroteo Izquierdo Ferreras	
	Otro	Francisco Mingorán Valderrama	
•	Otto	Silvestre Pallarés Tosca	,
	Otro	Pedro Mayoral Daroca	
,	Primer teniente	D. Dionisio Suarez Menéndez	Cruz de 1. clase del Mérito Militicon
	Caha	Dodro Profile Hone	distintivo rojo.
	Valuataria	Pomán Courte Tánon	Cruz de plata del Mérito Militar o dis-
Voluntarios de Martinas	A OTHER TIO	Ramón García López	, munto rojo.
voiuntarios de martinas		HERIDOS	,
	Sargento	Juan Campa Gómez	Cruz de plata del Mérito Militar e dis- tintivo rojo y la pensión meral de 2.50 pesetas, vitalicia.
		·	Cruz de plata del Mérito Militar n dis-
	Soldado	Ramón García Carceller	tintivo rojo y la pensión meral de
1. f bón. del reg. Inf.	\		7'50 pesetas, vitalicia.
de Cantabria núm. 39	ζ :		Cruz de plata del Mérito Militar n dis-
ar Januaria addi. 00		Angel Castañeda Conde	tintivo rojo y la pensión metal de 2.50 pesetas, no vitalicia.
		<u> </u>	<u> </u>

Madrid 50 de séptiembre de 1898.

AZCARRA

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio, en su comunicación de 22 de julio último, el Rey (q. D. g), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 21 del corriente, ha tenido à bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. à los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Estado Mayor del Ejército D. Juan Ramos Portal y termina con el soldado del escuadrón de Caballería de Santiago núm. 9, José Var-

gas l'ernández, en recompensa al comportamientore observaron en el combate sostenido contra los insuratos en el «Algarrobo» el día 8 de marzo del año corriente.

De real orden lo digo a V. E. para su conmiento y demas efectos. Dios guarde a V. E. muchos con. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁAGA

Señor General en Jere del ejéreito de la fala de pa.



NATION OF THE PARTY OF THE PART

Relación que se cita

Cuerpos	Classa	Nombres	Recompensas que se les conceden
Estado Mayor	Capitán	D. Juan Ramos Portal	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con
Cab.a, Cuartel general.	Primer teniente	• Eduardo Vice Portillo	distintivo rojo. Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán Segundo teniente. Práctico 1.º Sargento	Jesus Muñoz Tello	Crus de 1.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro Otro Cabo	Rafael Garrido Acargo	
	Otro Soldado		
	Otro Otro	Juan Sánchez Rabadán Antonio Bañuelos Ruiz Esteban Diaz Sánchez Pedro Aransaiz Gómez	
1.er bón. del reg. Inf.adel Rey núm. 1	OtroOtro	Miguel Melero Segura	Cruz de 1.º clase del Mérite Militar con distintivo rojo.
	Otro	Elias Muro Alcasibar	The state of the s
	Otro Otro Otro	Manuel López Sáez	
	Otro	Javier Muñoz Castillo	
	OtroOtro	Luis Fernández Jiménez Manuel Madrid Peña José Méndez Gómez	
	Otro	Juan Martinez Jardeño Julián Fernández Mauranea D. Luis Lamadrid Mendaro	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar coa distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente Segundo teniente escala reserva	José Molina Cádiz Melecio Garrido Mansilla	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con
	Otro	> Angel Prats Souza	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de
	Otro	Daniel Alvarez Fletas	2'50 pesetas, no vitalicia.
	OtroOtro	Luis Martínez BermirAdolfo Compostizo VallésJosé Alvarez Rodríguez	
	Otro	David Sabater Facot	
sular núm. 9	OtroOtro	Diego Costa GarcíaCarmelo Cortés CorderoFelipe Vizcaíno Collado	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Inocencio Ruiz Conejo	tintivo rojo.
`	Soldado Otro Otro	José Pajarón Cardona	
	Otro	Valentin Såez Yoldi	
	Otro	José Bonilla Sánchez Arturo Martin Gisbert Antonio Cubel Torres	

A Committee of the Comm		1	
Luarpos	Cleses	Kombres	-Becomponer que se los conceden
,		Norberto Real Palacios	
		Manuel Avila Charré Enrique Gil Conte	
		José Garcia González	1
	Otro	Juan Marin Lora	
		Vicente Merchan Gómez	
		José Adán Vicente	
		Fabian Yus Pérez	
,		Juan López Azpar	
	Otro	Feliciano Villarreal Alvarez	
	Otro	Serapio Menéudez Elesa	
		Escolástico Gascuena Garcia	
		Juan Ciriera González	
		Salvador Alvarez Cucarella	
	Osro	Gerardo Yoldi Salinas	
•	Otro	Manuel Malfeito Pozas	, .
	Otro	Jerus Muñoz Monedero	
		Rogelio Bueno Pina	
		Inocente Alvarez Mena	
	Otro.	Juan Mediavilla Morejón	
	Otro.	Adolfo Portillo Gallego	
		José Maeso Valle	, , ,
		Pedro Badillo Villar	
		Jesús Rubio López	
Bón. de Antequera, Pe-		Luis Escribano Peinado Benito Espinosa Ruiz	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
ninsular núm. 9		Mariano Sanchez Avila	tintivo rojo.
		Juan Vicente Tostado	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Otro	Andrés González García	
	Otro	Antonio Moreno Vergas	
		Francisco Garrido Gonzo Felipe Luz Navarro	
		Faustino Martinez Ruiz	
		Francisco Cintas Guisado	
	Otro	Francisco Sanz Posada	
		Honesto Salad Ferrer	•
		Isidro Estévez Borres	
		Juan Escude Pinols	
•		José Arbós Aleu	
	Otro	Lucas Avellans Almendros	
* -		José Varelo Sanchez	
		Francisco Preciado Fernández	
		Nicolás Bilbao Garay Serafin Quiles Romo	
·		Miguel Gómez Tirado	
•	Otro	E-teban Morales Ferrique	
	Otro	Pedro Dolz Argente	
		Victor Ugarte Agueda	
	Otro	Marcelino Sánchez Galán Maximino Gallardo Carballo	
	Otro.	Pedro Cerro Cogolludo	
	Otro	Victor Real Bueno	
		Santiago Mata Caballés	
	Otro	Justo Granado Morgado	
	Primer teniente	D. José Sanchez Moral	Cruz de 1.ª clase del Mérite Militar con
	Sargento	Francisco Feliú Vilaret	distintivo rojo.
	Cabo	Doroteo Hernández Lechuga	·
	Otro	Agustin Allende Bilbao	
	Otro	Miguel Morales Serrano	
Guerrilla del 3. er bón.	Trompeta	José Zapater Lamiel	••
del reg. Inf. de Ma-	Otro	Andres Pernas Franco Domingo Soto Heredero	ry y . y . y y who to wreter
ria Cristina num. 63.		Emilie Serna Bocos.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Kugenio Totabella García	tintivo rojo.
•	Otro	Fernando Bernal Alonso	
	Otro	Juan Fernández Bravo	
		José Taboada Montes	
	Otro	Manuel López Pérez Juan Paredes Roch	
		Nemesio González López	
	,	*	t

Cuerpos	Clases	Nombres	Recompensas que se les conceden
	OtroOtroOtroOtroOtroOtroOtro	Rafael García Alva-ez. Ramón Moreras Fernández. Santiago Serrano Echegaray. Tomás Gracía Muñoz. Vicente Bou B-seá. Victoriano Fraile Herrero. Francisco Fuentes Gutiérrez. Raimundo Alfonso López. Juan Suárez Díaz. Manuel Pulido Gómez.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
Escuadrón de Cab.ª de Santiago núm. 9	Capitán. Primer teniente. Sargento Cabo Otro. Otro. Trompeta Otro. H-rrador Soldado de 1. Otro.	D. Manuel Jimeno Cervantes. D. Manuel Jimeno Cervantes. Pedro Sánchez Soler. Manuel López Soto. Francisco Márquez Torres. Juan García Pérez. Raimundo Barrios Martinez. Francisco Jaén López. Bartolomé de los Santos Sedillo. Fernando Polo Mendoza. Julian Jiménez Calderón. Vicente Rosas Pascual. Antonio Pérez Palencia. Antonio Pérez Palencia. Antonio Notario Urlana. Manuel Claro Girela. Rafael Serrano Butión. Josquín Maestre Morales. Juan González Rodriguez. Agustín Cadiz Flores. José Aranda Santos. Francisco Moya Meta. Josquín Calvo del Pino Ildefonso Gutiérrez Cárdenas.	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
Bon. de Antequera, Peninsular núm. 9 Esc. de Caballería de		HERIDOS José García González	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de
		José Vargas Fernández	2.50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCABRAGA

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 22 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 21 del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, Don Francisco Alvarez Rodríguez y termina con el guerrillero de

la guerrilla local de Matanzas Pascual Iglesias, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Galeón», el día 19 de enero del año corriente.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Capitán	D. Francisco Alvarez Redríguez	Mención honorífica.
	Primer teniente	> Emilio Mayo Andrés	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Joaquín Pérez Ansina	•
		José Ponderia Perales	
	Otro	Ramón Enguisidano Lanao	
	Sargento cornetas	Eduardo Mortes Sainz	
	Cabo	José Laperas Escani	
	Otro	Manuel Manrique López Juan Manzaneda Cortés	
	Otro	Francisco Orguín Gorguis	
	Otro cornetas	Vicente Nogués Ventura	
.er batallón del reg. In-	Corneta	Juan Canciller Traver	
núm. 25	Otro	Francisco Alonso Alberola Juan Durá Canet	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
	Otro	José Ramos Muñoz	tintivo rojo.
		Juan Gramuleda Demé	
	Otro	Vicente Martinez Carbonell	•
		Jaime March JuliáVicente Esteve Ubeda	,
	Otro	Salvador Cucarella Martinez	
		Salvador Marrades Rubio Salvador Uli Galiana	
	Otro	Antonio Bernabeu Santa María	
		Antonio Climen Minaña José Boronay Hernández	
	Otro	Rafael Solis Ortiz	
		Ramón González Richast Vicente Ortiz Cubanay	
	Primer teniente	D. Juan García Gómez Caminero	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar cor distintivo rojo, pensionada.
		> Emilio Costa Pérez	·
•		Manuel González Alarcón Desiderio Sánchez Garcés	
	Otro	Baldomero León Renteria	
		Agustín Belarde Banda Leovigildo Morales Delgado	•
	Otro	Vicente Tapiada Cruz	
	Otro	Emilio Expósito Hernández Deogracias Dírz Mesa	
4 A71 / 7 1 T R 8 7	Soldado	Simón Muñoz Escobar	
1.e. bón. del reg. inf. de Cuenca núm. 27		Juan Núñez Cintado Román Pozuelos Fanegas	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
Odonou Hami El IIII	Otro	Manuel Caba Molina	tintivo rojo.
	Otro	Manuel Reina Portugués Primitivo Muñoz Sánchez	
	Otro	Vicente García Delgado	
		Leoncio Romero Quevedo Francisco Maldonado Parra	
	Otro	José Camero Valdés	
		Leandro Cabezas Párraga	
	Otro	Alfonso Camacho González	
		Juan Morales Toledo	
B.er bón. del reg. Infan-	Ì		Empleo de segundo teniente de la escal
teria de María Cristi- na núm. 63	1	Manuel Rojas Vilches	de reserva retribuída.
	10.	José Díaz Baeza Benigno Prendes	/
Guerrilla local de Caba- llería de Matanzas	'⟨Otro	Pablo Prendes	Cruz de plata del Mérito Militar con dis tintivo rojo.
TAGETH TO PERMUTABLE	1000	José López Fernández	-
		HERIDOS	1
1. ^{er} bón. del reg. Infan-	(Segundo teniente.	D. Nicolás Llari Areny	Empleo de primer teniente.
teria de Navarra nú-	.₹	Manuel Peñarroche Marti	Cruz de plata del Mérito Militar con di tintivo rojo y la pensión mensual d
Guerrilla local de Ma	Cabo	Germán Pérez Nogueira Pascual Iglesias	/ 7'50 pesetas, vitalicia.)Idem id. con id. id. y la pensión mensus

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio en su comunicación de 15 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 24 del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al jefe, oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del pri-mer batallón del regimiento Infantería de España núm. 46, Don Manuel Albergoti Tizón y termina con el sargento del escuadrón de Caballería de Talayera núm. 15, Leocadio Vi-

llalba Sánchez, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha la que se expresa en la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en ingenio «Juguetillo», el día 27 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	nombres	Recompensas que se les conceden
	Teniente coronel.	D. Manuel Albergoti Tizón > José Faura Serrano	Cruz de 2.ª clase de María Cristina. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente Otro 2.º Otro	José García Moreno Adolfo Roca Lapuente Pascual Saiz Algarra	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento Otro Cabo	Juan Serrano González Pedro Soler Cerdá Fedipe Limano Ruiz José Roig Pasalengua	
	Otro Soldado	Ildefonso Hernández Baños José Rovira Mercader José Guach Saduvín	
1.er bon. del reg. Inf.a de España núm. 46	Otro	Pedro Olaya Hernández	
	Otro	Antonio Copell Hernández Evaristo Hellón Murillo Alfonso Rojo Sánchez Joaquín Blanco Ociento	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
•	Otro Otro	Justo García Fujonell Jaime Salvador Masanet Esteban Córdoba Valero	· ,
	Otro	Enrique Jusquet Baelle	
	Otro	Juan Iroyano Quirós	·
	Segundo teniente. Otro Cabo	D. José Uzqueta Benitez César Fernández Perote Pedro Espada Armena	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Escuadrón de Cab.a de Talavera núm. 15	Soldado Otro	Alonso Castillo García Luis Cano Cano Francisco Laganjo Madrigal Juan Garrido de Jesús	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro	Baltasar Rodríguez Mora	
		HERIDOS	
respans num. 40	Otro	Antonio Villalobos Moreno Rafael García Moreno Blas Lozaya Fernández Manuel López Sánchez	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárraga

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 13 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Rei-no, por resolución de 24 del corriente mes, ha tenido a bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al jefe, oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Tetuan nu mero 45, D. José del Poro Morsles y termina con el guardia civil de 2.ª José Arias Arias, y otorgar al jefe propuesto por

V. E. en la misma fecha, la que se expresa en la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Ojo de Agua, Campaña, y otros puntos, el día 18 de febrero del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Gezeral en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden		
	Comandante	D. José del Pozo Morales	Cruz de 2.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Capitán Primer teniente Segundo teniente	José Bellido Bonet Francisco Biza Monclús José del P zo Lleó	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Otro	 Josquin Fernández Navarro) Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con		
	Méd.º provisiona	> Jo⊧é Landa Bidegain	distintivo rojo, pensionada. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
		Jusé Genzo Félix	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.		
	Otro	Felipe Escrich Giner	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, no vitalicia.		
)tro	Jose vivicas Campos	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.		
		Pascual Monzón Lope Félix Matarredona Valir	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.		
	Otro	Salvador Sanjuan Bautista	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-		
)tro	José Chiva Aliaga. Francisco Gonzelez González José Samó Ojeda	tintivo rojo.		
1.er bón. del reg. Inf.ª de Tetuán núm. 45	Soldado de 1.*		Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.		
	Otro	Joaquín Peñarroja Nevot Juan Berenguer Secrer Antonio Garrido Verdú	•		
	Otro	José Cerdá Sempere			
)tro	Juan Bois Torres			
	Otro	Je-ús Calero Herrero			
	Otro	Pascual Vicent Martinez	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.		
)tro	Padro Serrano Perez Franci-co Castillo Requena Manuel Nevot Nevot	•		
	OtroOtro	José Pérez Beitrán			
1	Otro	Juan Coderniu Puchol Joré Fons Cortés Pomingo Hachs Asensio			
ŕ	Otro	Manuel García Torres			
	Segundo teniente.		Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Guerrilla volante de	Guerrillero	Martin Expósito Expósito	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-		
	Otro	Manuel Mira Freijóo	tintivo rojo.		
Comandancia Guardia Civil de Sancti-Spíri-(Primer teniente	> Pascuai Goñi Marchueta	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Cabo	Ramón Pérez LichaVenancio Andrada García Francisco García Terrifa			
	Guardia 1.º	Juan López Alvarez	Crus de plata del Mérito Militar con dis-		
	Otro	Juan Ortiz Padilla Podro Ferrer Marin	tintivo rojo.		
	Otro	Juan Gonzalez Florido			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Comandancia Guardia Civil de Sancti-Spiri- tus	Guardia 1.º	Miguel Ramos Laryacote	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
		HERIDOS	
		Francisco Palacios Mestre	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia. Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, vitalicia.

Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárbaga

RESERVA GRATUITA

Exerc. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. à este Ministerio en 12 de agosto último, promovida por el sargento retirado de la Guardia Civil, D. Manuel Bacca Daz, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder al interesado el referido empleo con la antigüedad de 15 de julio próximo pasado, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. número 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁBRAGA

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército. Señor Director general de la Guardia Civil.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 30 de julio último, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, D. Antonio Sola Garcia, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 17 del citado mes de julio, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército. Señor Director general de la Guardia Civil.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. à este Ministerio en 27 de julio último, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado en ese distrito, D. Pedro Hernández Cifuentes, en solicitud de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se

ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 12 del citado mes de julio, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. num. 478).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

ATCARRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RETIROS 12. * SECCIÓN

Exemo. Sr.: Accediendo à lo solicitado por el oficial segundo de Administración Militar, con destino en esa Ordénación de pagos, D. Pedro Sánchez Neira y Castro, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido à bien concederle el retiro para esta corte y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el Cuerpo à que pertenece, conservando el derecho à uso de uniforme, único beneficio que por sus años de servicios le corresponde.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General en Jefe del primer Cuerpo de ejército y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

TRANSPORTES

7. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio en 11 de agosto próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de Infanteria D. Jesús Romero Soto, solicitando se le conceda el reintegro de pasaje de Cuba à la Península, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien acceder à la petición del recurrente, como comprendido en la real orden de 30 de marzo de 1895 (Co-

lección Legislativa núm. 91), y por justificar el interesado que efectuó el viaje en buque de la Compañía Transatlántica, y que abonó por su cuenta el importe de dicho pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRBAGA

Señor Comandante en Jefe del séptimo Guerpo de ejército. Señores Capitán general de la isla de Guba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 de agosto próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de Infanteria D. Francisco Sirvent Martínez, solicitando se le conceda el reintegro del pasaje de regreso de Cuba á la Península, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente como comprendido en el art. 72 del reglamento de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121), y por justificar el interesado que efectuó el viaje en buque de la Compañía Trasnatlántica, y que abonó por su cuenta el importe de dicho pasaje.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁBRAGA

Señor Comandante en Jefe del tercer Guerpo de ejército. Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Gaja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guarra.

12.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio, con fecha 4 del actual, cursando instancia del segundo teniente de la escala de reserva de Infanteria, destinado en el regimiento Reserva de Castrejana, D. Miguel Vicente Pascual, en solicitud de reintegro de 44'50 pesetas, que satisfizo por su pasaje y el de su esposa, en ferrocarril, desde Zamora á Aranjuez, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á la real orden fecha 29 de marzo de 1895 (D. O. núm. 72).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

Azcárraga

Señor Comandante en Jefe del séptimo Guerpo de ejército. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. a este Ministerio, con fecha 1.º de agesto próximo pasado, cursando instancia del segundo teniente de la escala de reserva gratuita de Infantería D. Juan Gómez Peña, en solicitud de reintegro de 12º65 pesetas, que satisfizo por su pasaje, en ferrocarril, desde Santander a Burgos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército. Señor Ordenador de pagos de Guerra. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar el convenio celebrado en Gijón para transportar à Cádiz, con destino à la Habana, granadas y otros proyectiles, por la cantidad de 1.232.51 pesetas, y cuyo documento remitió V. E. à este Ministerio en 4 del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AKCARRAGA

Señor Comandante en Jefe del séptimo Guerpo de ejército. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

ASCENSOS 12.ª SECCION

Exemo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente promover, en propuesta reglamentaria, al empleo de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar, al de cuarta clase más antiguo y en condiciones de obtenerlo, Gabriel Pérez López, el cual continuará prestando sus servicios en esa Ordenación de pagos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de sep-

tiembre de 1896.

El Jefe de la Sección, Mariano del Villar:

Exemo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

9. SECCIÓN

En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia D. Emeterio Morellón Ogazón, y del certificado médico que acompaña, he tenido por conveniente concederle un mes de licencia, por enfermo, para Pomar (Burgos).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de sep-

tiembre de 1896.

El Jese de la Sección, Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Infanteria.

Exemos. Señores General y Comandante en Jefe del primero y sexto Cuerpos de ejército.

En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia D. Alejandro Berenguer Juste, y del certificado médico que se acompaña, he tenido por conveniente concederle quince días de licencia, por enfermo, para esta corte.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de sep-

tiembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Infanteria. Excmo. Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

En vista de lo propuesto por V. S. y del certificado facultativo que acompaña, he tenido á bien conceder dos meses de licencia, por enfermo, para Lucena (Córdoba), al alumno de esa Academia D. Antonio Ruiz Castroviejo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Artillería. Exemos. Señores General y Comandante en Jefe del primero y segundo Cuerpes de ejército.

REMONTA

10.º SECCIÓN. — CAJA DEL FONDO DE REMONTA DE INFANTERÍA

MES DE SEPTIEMBRE DE 1896

BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE LA FECHA

ENTRADAS	Pesetas	Cta.	SALIDAS	Penetan	Cts.
Recibido de la Administración Militar por 309 plazas, á razón de 80 pesetas anuales, según libramiento núm. 745 de 25 de septiembre, por			Por la gratificación del teniente coronel secretario y comandante cajero, según nómina	100	
la nómina de reclamación del mismo, deducido el 1 por 100 para el Tesoro	2.039	40	Suma	100	
Por el importe de la relación de inscripción del presente mes	76	57			
Suma	2.115	97	FORMA EN QUE EXISTE EL CAPITAL		
RESUMEN DEL METÁLICO			En efectos de la Deuda pública del Estado (capital invertido en 62.500 pesetas nominales)	43,425	H 2
Existencia en fin del mes anterior Intradas en el presente	214.896 2.115		En metálico.	80 999	
Suma	217.012	34	En cuentas (Por usufructo de caballos. 105.508'55 pendientes (Por anticipo para compra de equipos	111.975	05
Salidas en íd	100	>	En treinta y ocho caballos en los cuerpos sin usu- fructuario responsable y sobrantes	30.511	61
Capital que existe en caja	216.912	34	Total	216.912	84

Madrid 30 de septiembre de 1896.

El Cajero,

Ramón Ibáñez Cerezo

V.º B.º

El Coronel, 1.ºº clavero,

OBTEGA

Intervine:
El Teniente coronel, 2.º clavero,
CAYETANO DE ALVEAR

PARTE NO OFICIAL

INSPECCIÓN DE LA COMANDANCIA CENTRAL, DEPÓSITOS DE EMBARQUE Y CAJA GENERAL DE ULTRAMAR

El dia 5 de octubre, de una á cuatro de la tarde, dará principio por esta Inspección el pago de asignaciones del mes de septiembre, de señores jefes, oficiales y tropa de los distritos militares de Ultramar, en los dias que á continuación se expresan:

MES DE SEPTIEMBRE DE 1896

DISTRITOS	DÍAS	LETRAS
Recluta voluntaria	6 7	ABCDEF GHIJLMNO PQRSTUVZ AálaL
Filipinas	9 10	MálaZ STUVZ
Cuba	12 13 14	A B C D E F G H I J L M N O P Q R
Puerto Rico	16 17	A á la Z A á la Z

Madrid 29 de septiembre de 1896.—El General Inspector, Calixto Amarelle.

ADVERTENCIAS. 1.º El pago empezará á la una de la tarde y terminará á las cuatro en punto. A primera hora se dará número de orden para el pago.
2.º El que no se encuentre presente para tomar dicho número á las tres y media, no podrá cobrar la asignación hasta el día de incidencias.

8.ª Los apoderados cobrarán las asignaciones en el mismo día que corresponda á las letras de los asignantes.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

ESCALAFÓN

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

CORONELES DE LAS ARMAS. CUERPOS É INSTITUTOS

Próximo á terminar su impresión, se pondrá á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalatón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña historica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

LEGISLACIÓN

Del año 1875, temos 2.º y 3.º, á 2'50 pesetas uno. Del año 1885, temos 1.º y 2.º, á 5 íd, íd. De los años 1875, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1812 á y 1895, 5 pesetas uno.

Les señores jetes, eficiales é individuos de tropa que descen adquirir toda ó parte de la Legislación publicada, podrán hacerle abeande é pesetas menauaica.

Se admiten anuncios gelacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que descen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

Diario Oficial o pliego de Legislación que se sompre suelte, stende del dis, 25 céntimos. Los atrasades, á 50 id.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

1. A la Colección Legislativa, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primere de año.
2. Al Diario Oficial, al idem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primere de cualquier trimestre.
3. Al Diario Oficial y Colección Legislativa, al idem de 5 id. id., y su alta al Diario Oficial en enalquier trimestre y a la Colección Legislativa en primere de año. gislativa en primero de año.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea sualquiera la fecha de su alta, dentro de este periodo.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otre año de la atrasada.

En Ultramar les precies de subscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado

Los pedidos y giros, al Administrador del Diarie Oficial y Colsceión Legislativa.

DEPOSITO

En los talleres de este Establecimiente se hacen teda clase de impreses, estades y fermularies para los encrpes y dependencias del Ejército, á precies económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.º EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.